



Municipio de Sauce

Acta N°

36/21

Resolución N°

110

Sauce, 12 de agosto de 2021.

VISTO: 1) El proyecto presentados por el vecino Agustín Cabrera, C.I. 5.5456235-1 en el pasado Cabildo Abierto, solicitando que dentro de nuestro Municipio exista un Llamado Público a ocupar un cargo dentro del mismo, el que sea cubierto por una persona con discapacidad.

2) que dentro del quinquenio todo lo proyectado ediliciamente sea pensado de forma amigable para este colectivo y tenga vereda accesible.

CONSIDERANDO: 1) la Ley N° 18.651 Protección Integral de Personas con Discapacidad.

2) Que lo expuesto anteriormente fue aprobado en Acta N° 31/21 de fecha 06/07/2021.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RE S U E L V E

1) Remitir la presente Resolución al Sr. Intendente a la Junta Departamental de Canelones, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana y Unidad Psicolaboral,

adjuntando el Proyecto presentado por el vecino Agustín Cabrera, C.I. 5.5456235-1 en el pasado Cabildo Abierto, en el cual solicita que dentro de nuestro Municipio exista un Llamado Público a ocupar un cargo dentro del mismo, el que sea cubierto por una persona con discapacidad.

2) Comuníquese la Secretaria de Desarrollo Local.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL
Samira Balbiani


CONCEJAL
Victoria Rodriguez

CONCEJAL
Ajrammester